

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	SI
Denuncias y sugerencias		SERVICIO:	N/A
DESCRIPCIÓN			
<p>Consiste en garantizar el derecho constitucional que tiene todo ciudadano para interponer denuncias en contra de actos u omisiones de las y los servidores públicos que laboran en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, que puedan llegar a constituir responsabilidad administrativa, teniendo todo ello como fin la cero tolerancia contra actos de corrupción y contrarios a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficiencia y transparencia que rigen el servicio público, consolidando la confianza y certidumbre del buen gobierno a la ciudadanía Mexiquense de nuestro Municipio de Cuautitlán Izcalli.</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	160TMDIF		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículos 8, 14, 16 primer párrafo, 108 último párrafo, 109 fracción III, 113 y 115 fracción II inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 122 y 130 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículos 110, 111, 112 fracción X, 168 y 170 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículo 1, 2, 6, 7, 17, 50, 51 y 52 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 81, 82, 84 y 85 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa / Acuerdo de Conclusión y Archivo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano perciba que se ha cometido algún acto u omisión contrario a las obligaciones de los Servidores Públicos Adscritos al Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Escrito que contenga la denuncia o sugerencia hecha por el ciudadano, observando las formalidades establecidas en el Código de Procedimientos.	SI	0	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos
Acudir a las oficinas que ocupa la Contraloría Interna en días y horas hábiles (Ubicadas en Av. Constitución No. 1000, Col. Cumbria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México).	NO	0	Artículo 115 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Municipios.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Identificación oficial vigente (INE, cédula profesional o pasaporte)	SI	0	Artículo 2.5 BIS fracción II del Código Civil del Estado de México
	NO	0	

<p>Acudir a las oficinas que ocupa la Contraloría Interna en días y horas hábiles (Ubicadas en Av. Constitución No. 1000, Col. Cumbria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México).</p> <p>Escrito que contenga la denuncia o sugerencia hecha por el ciudadano, observando las formalidades establecidas en el Código de Procedimientos.</p>	SI	0	<p>Artículo 115 del Código de Procedimientos Administrativos</p> <p>Artículo 95 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos.</p>
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
<p>Identificación Oficial vigente (INE, cédula profesional o pasaporte)</p> <p>Documento que acredite su personalidad (Acta Constitutiva y/o Poder Notarial).</p> <p>Escrito que contenga la denuncia o sugerencia hecha por el ciudadano, observando las formalidades establecidas en el Código de Procedimientos.</p> <p>Acudir a las oficinas que ocupa la Contraloría Interna en días y horas hábiles (Ubicadas en Av. Constitución No. 1000, Col. Cumbria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México).</p>	SI    NO	1    1	<p>Artículo 2.5 BIS fracción II del Código Civil del Estado de México.</p> <p>Artículo 118 del Código de Procedimientos y Administrativos.</p> <p>Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos.</p> <p>Artículo 115 del Código de Procedimientos Administrativos.</p>
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	Presentarse con la documentación solicitada en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna en días y horas hábiles (ubicadas en Av. Constitución No. 1000, Col. Cumbria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P.: 54760,		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	40 minutos		
<b>COSTO</b>	Gratuito	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	N/A
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>
	N/A	N/A	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	N/A		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	N/A		
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	La denuncia deberá contener como mínimo los datos o indicios que permitan advertir la presunta responsabilidad por la comisión de faltas administrativas. Dicha denuncia podrá ser presentada por escrito ante las autoridades investigadoras o de manera electrónica a través de los mecanismos que para tal efecto establezcan las mismas, lo anterior sin menoscabo de la plataforma digital que determine, para tal efecto, el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>	N/A		
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia		Contraloría Interna	

TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Karla Paola Peniche Rodríguez	
DOMICILIO			
CALLE	Av. Constitución	NO. INT. Y EXT.:	1000
COLONIA	Cumbria	MUNICIPIO	Cuautilán Izcalli
C.P.	54740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
	55 5864 4950	2026	Direccionsmdif25@outlook.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA	Contraloría Interna		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Claudia Areli Sosa Parra		
DOMICILIO			
CALLE	Av. Constitución	NO. INT. Y EXT.:	1000
COLONIA	Cumbria	MUNICIPIO	Cuautilán Izcalli
C.P.	54740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
	55 5864 4950	2023 y 2001	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se puede hacer una denuncia o sugerencia anónima?		
RESPUESTA:	Sí, presentando los medios de prueba que sustenten la irregularidad; se procederá de manera oficiosa, en caso contrario, se requerirá al ciudadano ratificar y presentar pruebas.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se puede hacer una denuncia o sugerencia vía telefónica?		
RESPUESTA:	Sí, se procederá de manera oficiosa, y de ser necesario, se requerirá al ciudadano a ratificar y presentar pruebas.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se puede hacer una denuncia o sugerencia verbal?		
RESPUESTA:	Sí, se le brindará al ciudadano asesoría para presentarla de manera verbal y procedente.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>			

 <p><b>ELABORÓ:</b></p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN EVALUACIÓN (UIPPE)</p> <p>Araceli Salazar Grande</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p><b>VISTO BUENO:</b></p>  <p><i>[Firma]</i></p> <p>Karla Paola Peniche Rodríguez</p> <p>DIRECCIÓN</p> <p>Directora del Sistema Municipal DIF</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b></p> <p>04/febrero/2026</p>
--	---	--